



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 302/2024

Letra: D.G.O. - A.I.T.F.

Río Grande, 14 de noviembre de 2024.-

Ref.: Expediente E-92382-2024-Adquisición de galletas surtidas destinadas a los talleres dictados en los Polos Creativos de la provincia (Río Grande, Tolhuin y Ushuaia).

A la

Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 94/2024 – RAF 29, referente a la adquisición de galletas surtidas destinadas a los talleres dictados en los Polos Creativos de la Provincia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-92382-2024.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 11/11/2024, surge que se presentaron las siguientes firmas: GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71677938-2.

Que la documentación adunada por los oferentes, se ajusta a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos establecidos.

Que tras haber detectado un empate de oferta (diferencia del 1,56%) entre los proveedores VIÑA PABLO OSCAR y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L., se procedió a solicitar el mejoramiento a ambos.

Que los mencionados precedentemente, accedieron a mejorar sus ofertas, constatando un nuevo empate (diferencia del 1,20%), por lo que se realizó la selección por sorteo público, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, punto 57.

Que por lo expuesto, surge el siguiente orden de mérito:

RENGLÓN N°	Orden N° 1	Orden N° 2	Orden N° 3
1	VIÑA PABLO OSCAR	OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L.	GAMARRA MANUEL ANIBAL

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, en el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 94/2024 – RAF 29, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$316.800,00).

Finalmente, considerando que el monto total a preadjudicar (\$316.800,00) es inferior al monto inicial estimado (\$386.496,00), la presente NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, habiendo cumplimentado con lo solicitado, saludo atentamente.

Téc. Norma Barrientos
Directora de Gestión Operativa – S.G.P. y F.T.
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

Firmado Electrónicamente por
TECNICO BARRIENTOS CONTRERAS NORMA
LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Gestión Operativa -
S.G.P. y F.T.
14/11/2024 16:38